

Convocatoria | 2015

Programas de Apoyo a Residentes

Eli Lilly y Compañía de México (Eli Lilly) es una empresa de innovación farmacéutica líder en México, dedicada a la investigación y desarrollo de nuevas alternativas que permitan a los pacientes mexicanos tener una vida más saludable y activa.

Eli Lilly, a través del Instituto Lilly, invita a médicos residentes de la especialidad de Oncología Médica a inscribir sus proyectos de investigación para participar en el Programa de Apoyo a Residentes **PROGRESO 2015**.

Con su participación, contribuimos todos con la generación y desarrollo de investigación científica que permita encontrar nuevas soluciones y/o alternativas en el tratamiento de las enfermedades oncológicas que padecen los mexicanos.

BASES

1. Únicamente podrán participar médicos residentes de la especialidad de Oncología Médica.
2. El residente deberá desarrollar un proyecto de investigación original en cualquier área de esta especialidad (no se aceptarán reportes de casos clínicos), mismo que deberá apegarse a la estructura de la metodología de la investigación.
3. La investigación participante no debe haber recibido financiamiento por parte de la industria farmacéutica para su realización.
4. El trabajo de investigación deberá ser aprobado por el comité de ética del hospital o institución en donde se desarrolle, si es que aplica.

REQUISITOS

A continuación se enumeran los documentos necesarios para poder inscribirse a la Convocatoria **PROGRESO 2015**, los cuales deberán ser enviados a instituto_lilly@lilly.com:

1. **Formato de Inscripción**, el cual podrá descargar en nuestro sitio web www.lilly.com.mx en la pestaña de Responsabilidad Social – Instituto Lilly.
2. **Carta de Acreditación** emitida por el departamento de enseñanza o de servicio correspondiente que lo avale como médico residente de la institución. En esta carta deberá expresarse la autorización para que el proyecto pueda participar en la Convocatoria.
3. **Proyecto de Investigación**, original en extenso que incluya nombre del autor e institución y, además, una copia anónima, es decir, sin mencionar autor ni institución en todo el contenido de la investigación, para ser evaluado de manera transparente y equitativa por el Comité.

Nota: El residente podrá enviar el protocolo de investigación para poder inscribirse a **PROGRESO**, con el compromiso de compartir el proyecto concluido antes de la fecha de cierre de esta Convocatoria.

PROCESO DE DICTAMINACIÓN

Una vez recopilados los proyectos de investigación que cumplan con los REQUISITOS antes mencionados, serán enviadas al Comité Dictaminador, conformado por médicos investigadores y especialistas en Oncología en México, destacados por su experiencia en el área, responsabilidad, ética, transparencia e imparcialidad.

- Los trabajos participantes serán evaluados en base a su originalidad, calidad metodológica, relevancia, innovación, utilidad clínica e impacto socio-económico.
- El Jurado participa de manera voluntaria en este concurso, siendo independientes al Instituto Lilly, por lo cual el veredicto será inapelable.
- En caso de que la calidad en el contenido de las investigaciones no sea adecuada o no cumpla con los criterios establecidos y, siempre y cuando el Jurado así lo decida, este concurso podrá ser declarado desierto.
- Los puntos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador, supervisado por el Comité Dictaminador.

Los resultados de los ganadores de esta Convocatoria serán publicados vía electrónica, a todos los participantes.

Premios

Los tres primeros lugares serán acreedores a una beca para asistir al “XXXIII Congreso Nacional de la Sociedad Mexicana de Oncología (SMeO) 2016”, fecha y sede a determinar por la SMeO.

Las becas establecidas como premios incluyen pago de inscripción, transportación y hospedaje.

Los trámites de becas serán gestionadas, en su totalidad, directamente por **Eli Lilly**.

Requisitos para hacer válidos los premios

- Las becas establecidas como premios deberán hacerse efectivos en las fechas señaladas; son premios nacionales que incluyen pago de inscripción, transportación y hospedaje por los días que dure el congreso, siempre y cuando los ganadores se encuentren en territorio mexicano (no se gestionarán vuelos desde el extranjero).
- Los ganadores deberán cumplir y acreditar las políticas y procedimientos internos de Eli Lilly - Finanzas y Notificación Institucional (Transparencia).
- Los premios no son intercambiables, no son transferibles ni podrán sustituirse por bienes y/o servicios con valor equivalente.
- La gestión y entrega de los premios será realizada en su totalidad por Eli Lilly.

En contribución con la Educación Médica Continua

A todos los médicos residentes participantes de la Convocatoria 2015 que entreguen su proyecto de investigación completo (terminado) antes del 15 de diciembre de 2015 se les apoyará con el pago del examen de certificación ante el Consejo Mexicano de Oncología (CMO).

IMPORTANTE: Por políticas del CMO no se efectuará ningún reembolso, ni de parte del Consejo ni del **Instituto Lilly**, a los residentes que hayan efectuado el pago del examen de certificación por su cuenta.

Fecha de inicio de inscripciones y recepción de protocolos
1 de octubre de 2015.

Fecha límite para entregar trabajos finales
15 de diciembre de 2015.

Instituto Lilly
Programas de Apoyo a Residentes
Janssel Medrano, Coordinador
Tel. (55) 1719 4667 / Cel. (55) 3988 9400
e-mail: instituto_lilly@lilly.com
www.lilly.com.mx